



## DECRETO REGIONAL 0002 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, 27 SET. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27783 se dicta la Ley de Bases de Descentralización, Ley Orgánica que desarrolla el capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado señala que las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les corresponde, dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socioeconómicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a Ley;

Que, por Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, se dicta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Asimismo en su artículo 34°, establece que los Gobiernos Regionales creen mecanismos para Promover La Inversión Privada Nacional Y Extranjera, dirigidos a lograr el crecimiento económico regional conforme a Ley.

Que, mediante Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión descentralizada, en su artículo 8° establece que los Gobiernos Regionales creen las Agencias de Fomento de la Inversión Privada como un órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado en la promoción de la inversión; las mismas que estarán integradas por representantes del Gobierno Regional y del Sector privado.

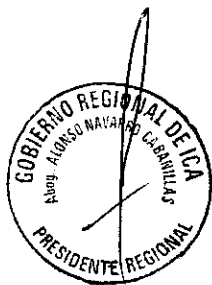
Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2004-GORE-ICA, se crea la Agencia de Fomento de la Inversión Privada, cuya función consiste en la intervención en calidad de órgano especializado, consultivo y de coordinación con el sector privado, en la promoción de la inversión dentro de la circunscripción territorial del Gobierno Regional de Ica.

Que, mediante Decreto Regional N° 0001-2011-GORE-ICA/PR, se acredita y conforma a los miembros de la Agencia de Fomentos de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ica.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconformar y Acreditar a los Representantes de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Ica a:

- Olcina Garcia, José Vicente - Presidente
- Aramburu Picasso, José Alfredo Roberto - Vicepresidente
- Chepote Gutiérrez, Jorge - Miembro

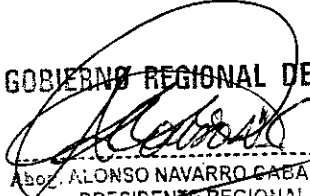


- Arias Robles, Juan Carlos - Miembro
- Gerente General Regional del Gore Ica - Miembro
- Gerente de Desarrollo Económico del Gore Ica - Miembro
- Gerente General del PETACC - Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Presente Decreto Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación.

**REGISTRESE, COMUNISQUESE Y PUBLIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
  
 ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
 PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 27 de Setiembre del 2012  
 Of. Circular N° 1497-2012-GORE-ICA-UAD

**Señor : SECRETARIA GENERAL**

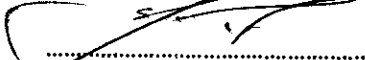
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **DECRETO REGIONAL**

N° 0002- 2012 de fecha 27-09-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 Unidad de Administración Documentaria



Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)